ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Al día legislación, jurisprudencia y subvenciones

AL DÍA ADMINISTRATIVO

Legislación

SE PUBLICA EL REGLAMENTO DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL, QUE ENTRARÁ EN VIGOR EL 4 DE JULIO

Real Decreto 165/2019, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Adopción internacional. (BOE núm. 81, de 4 de abril de 2019)

La Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional, en su redacción dada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, respondió a varias necesidades, entre ellas, la de **deslindar las competencias entre las administraciones públicas en materia de adopción internacional.**

Mediante este real decreto se aprueba el Reglamento de Adopción internacional, desarrollando aquellos aspectos que de acuerdo con lo previsto en la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, requerían un desarrollo reglamentario para el correcto ejercicio de las nuevas competencias conferidas a la Administración General del Estado, al tiempo que se han incluido otras cuestiones que se han considerado pe ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |